



Homologar para avanzar en derechos

Réquiem por el Complemento Ad Personam

El proceso de Homologación de Condiciones de Cajamar con Caja Rural del Duero no ha sido sólo un proceso para igualar condiciones, sino que desde Comfia-CCOO hemos aprovechado para solucionar temas que suponían un grave problema tanto de gestión como de consolidación de derechos para los trabajadores/as de Cajamar. Y especialmente significativo ha sido el cierre que hemos dado al complemento ad personam.

Los compañeros de Caja Rural del Duero crearon un Plus CRD, equivalente a nuestro ad personam, pero con unas connotaciones positivas: se revisaba y no se compensaba ni absorbía, es decir, que era un complemento vivo que crecía y avanzaba.

Nosotros hemos dado un paso más. No solo se revisa con el IPC, sino que es un complemento que crece con la antigüedad y con las subidas de nivel, afectando además, de una forma muy positiva a la totalidad de la plantilla.

Por poner un ejemplo. Hasta la fecha, un trabajador/a que ingresara en Cajamar, tardaba 13 años (en la mayor parte de los casos al llegar a Grupo II Nivel 7) en cobrar el complemento ad personam completo, es decir, 189,73 € mensuales. Con el acuerdo que se ha cerrado, a los 3 años cobra media paga (55,35 € mensuales), al cuarto años una paga (112.91 € mensuales), y a partir del quinto año una paga y media (175 € mensuales). Y sigue subiendo.

Otro aspecto inmejorable. Todos los trabajadores/as que tengan su puesto valorado (directores, interventores, segundos responsables, etc), no cobraban el complemento ad personam, ni lo iban a cobrar mientras tuvieran esa valoración. A partir de ahora si tienen el Complemento 2009. Esto es un auténtico avance.

Nuestra valoración no puede ser más positiva. El acuerdo supone, no solo consolidar 18,25 pagas para la totalidad de la plantilla de Cajamar, sino avanzar en su devengo y en su cobro varios años, con el beneficio económico que ello supone.

pág 2
salud laboral

pág. 3
jornada y horarios

pág. 4
opinión

pág. 5
humor

La Inspección de Trabajo nos da la razón

Los trabajadores deberán ser protegidos ante los riesgos derivados del uso de la pantalla del ordenador

La Inspección de Trabajo respalda las tesis de Comfia-CCOO y declara que los trabajadores del sector de ahorro deberán ser protegidos de manera individual y específica ante los riesgos laborales derivados del uso frecuente del ordenador

Hace tiempo que Comfia-CC.OO. viene denunciado las inexactas interpretaciones que, por parte de algunas Cajas, se hacen de los criterios para determinar la condición del trabajador como usuario de pantallas de visualización de datos - PVD - contenidos en la normativa sobre evaluación y prevención de riesgos laborales relativos a la utilización de equipos provistos de pantallas de visualización, y, consecuentemente, de las medidas de prevención aplicables a tales personas.

Nuestras reivindicaciones en esta materia han llegado hasta la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social quien, respaldando las tesis de Comfia-CC.OO., ha

declarado que las personas que prestan servicios en el sector son, por las circunstancias del trabajo que desempeñan, usuarios de pantallas de visualización de datos desde el mismo momento en que se supere la barrera de las dos horas, y, por tanto, su salud debe ser protegida en atención a estas concretas circunstancias. Por tanto, viene a zanjar de modo definitivo la controversia existente en cuanto a la interpretación actual que vienen efectuando algunas Entidades sobre la posibilidad de aplicar una política de prevención generalista y de talante economicista a sus trabajadores sobre los riesgos derivados del uso de ordenadores.

Así pues, los trabajadores del sector de ahorro deberán ser protegidos de manera individual y específica ante los riesgos laborales derivados del uso frecuente del ordenador, y en concreto, de la pantalla de visualización de datos.

Ésta resolución afecta no sólo al sector de ahorro, sino al conjunto del sector financiero por la similitud de funciones que desempeñan sus trabajadores y trabajadoras.

El sentido común se sigue imponiendo en el sector de ahorro

Los trabajadores de Caixa de Sabadell estarán bien protegidos del uso habitual del ordenador.

En el marco de las actuaciones seguidas por la Inspección de Trabajo sobre la deficiente protección recibida por los trabajadores de Ahorro, la Caixa de Sabadell ha acordado con CCOO, en el seno del Comité de Seguridad y Salud, reconocer al 90 por ciento de su plantilla como trabajadores usuarios de equipos con Pantallas de Visualización de Datos, por notoriedad manifiesta, lo que significa dispensarles la protección sanitaria adecuada para el trabajo que realizan.

Desde COMFIA CCOO, valoramos muy positivamente, que la sensatez vaya imponiéndose en el sector de ahorro, y agradecemos el asesoramiento y las actuaciones de la Inspección de Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CCOO pone en marcha un servicio de información gratuito sobre la ley de Dependencia en el teléfono 900102305

Ahora puedes hacer una llamada gratuita al teléfono 900.102.305 o poner un correo electrónico (infodependencia@fpj.ccoo.es) y la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO te informará de cualquier cuestión que necesites aclarar sobre el Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

OJO A LA PATRONAL



Este año **tenemos semana de fiesta patronal** y aunque el trueque no nos produzca estallidos de júbilo, tenemos que disfrutar de la nueva situación, o al menos intentarlo. Se trata de una prueba piloto para la Territorial Este (nunca hasta ahora habían hecho el horario reducido) y un volver al pasado para el resto, así que para unos y otros hemos de decir, que **todos tenemos el derecho y para ejercerlo hemos de llenarlo de contenido y tomárnoslo como una obligación. Si no lo hacemos habremos perdido algo más que un derecho.**

El artículo 14/5 del Convenio Colectivo dice literalmente:

«Excepcionalmente, en los días laborables que en cada caso integren la semana natural en que cada localidad celebre su fiesta mayor anual, la jornada del personal será de cuatro horas de trabajo efectivo, y cuando en determinadas localidades los días de festejos reales no coincidan con los de la semana antes definida, podrán hacerse las variaciones necesarias para lograr esa coincidencia, siempre que las mismas supongan el mismo número de días laborables de reducción horaria que hubieran correspondido en la citada semana natural. Para estas variaciones será siempre necesario acuerdo formal previo con el Comité de Empresa o en su caso, delegado de personal.»

JORNADA Y HORARIOS

Pongamos por ejemplo **Barcelona** cuya fiesta patronal es el **24 de septiembre** que este año es jueves: Los días de jornada reducida de 9 a 13 horas serían el **21, 22, 23 y 25 de septiembre.**

¿Podría acordarse que los días fueran 18, 21, 22 y 23? Tal como dice el CC se podría acordar para coincidir con los días de festejo. También existe la costumbre de que las entidades de una misma plaza se pongan de acuerdo para coincidir en dichos días.

En lo que si hemos de coincidir durante esa semana es en cumplir estrictamente el horario, a pesar de que nos dé mucha pena que los pobres clientes vean acortado sustancialmente el tiempo que les dedicamos y echen de menos nuestros mimos durante esa semana. A la Caja también le da pena por sus clientes pero se aguanta.

Horario Laboral:

09:00 a 13:00 horas

Horario de Atención al Público:

09:30 a 12:30 horas

Os animamos a coger los calendarios y a que marquéis vuestra semana de fiesta patronal, para poder comunicar a vuestros comités si hay la necesidad de algún cambio.

De: «alma67» <alma67@hotmail.com>
Para: «'cajamar'» <cajamar-bcn@comfia.ccoo.es>
Cc:
Asunto: CAÑA AL MONO
Fecha de Envío: 10-mar-2009 12:32
Fecha de Recepción: 10-mar-2009 12:33
Prioridad: Normal
Anexos:

Recibido en Barcelona

Compañeros: Personalmente **me siento agobiado con tanto escrito sindical**, coincidentes en la forma pero opuestos en el fondo.

Trabajando no es posible tener tiempo para leerlos todos, a veces se queda correo por leer y aún en el hipotético caso de tener ese tiempo, haría falta otro tanto para discernir entre lo que es información y lo que es desinformación.

Todos los sindicatos se arrojan la consecución total de los logros y eso es normal con matices, ya que **en cualquier ámbito, siempre suele aportar más el que más puede, lo demás son paparruchadas**.

Los que tenemos algo de experiencia vital, o sea unos años, sabemos que existen varios tipos de personas y que esas personas forman parte de las organizaciones.

1. Existen **los que no trabajan y se venden como los únicos y los que más trabajan**, suelen ser pelotas, chivatos y rastrosos en la mayoría de los casos, aunque no lo parezcan. Venden a cualquiera con tal de alcanzar su fin ¿Conocéis a alguno?
2. Existen **los que no trabajan, o trabajan lo justo**, aunque tanto les da, porque nadie se mete con ellos y los dan por casos perdidos, pero tampoco disimulan.
3. Existen **los que trabajan y como no se saben vender** siempre son los parias, son los burros de carga, de los cuales se aprovechan los primeros y los segundos.
4. También existen **los que como vosotros compañeros de CCOO, trabajan mucho y bien, pero quieren ser tan perfeccionistas** que no les queda tiempo para postularse como los mejores **y siempre os pillan mientras dais los últimos retoques**, de vosotros también se aprovechan los primeros y los segundos.
5. Existe **la empresa que también se aprovecha de vosotros** compañeros de CCOO, porque **os utiliza como escudos**, mientras se dedica a jalearse a los primeros y a los segundos fomentando rencillas para dividirlos y cuando no le interesa vuelven la vista para otro lado.

No hemos de olvidar que la empresa tiene mucha responsabilidad, casi toda, de todo lo que ocurra, aunque ya se encarga ella de desviar la atención hacia vosotros.

En mi nombre y en el de todos los que como yo, trabajamos para vivir aunque siempre con la duda de si en realidad estamos viviendo para trabajar, **os pido comprensión y ayuda, ya que me siento agobiado y machacado por tanta información-definformación y tanto rollo**.

Los trabajadores somos personas adultas y como tales podemos discernir entre lo bueno y lo malo, **no somos tontos aunque seamos tantos**, nuestra paciencia tiene un límite, por favor no castigarnos tanto, no abuséis.

Si no estoy equivocado existe una comisión negociadora compuesta por los sindicatos en proporción de 11 CCOO y 4 UGT **¿Si o no?**

Los acuerdos cuando se firman se publican y se cuelgan en el portal del empleado **¿Si o no?**

Lo que necesitamos es información previa a los acuerdos y durante la negociación para saber su evolución **¿De acuerdo?**

Posteriormente queremos ser informados de la manera más clara y concisa **¿De acuerdo?**

También nos interesa vuestra valoración y a partir de aquí punto **¿Entendido?**

Bastante agobiados estamos con el trabajo diario para tener que soportar vuestras batallas de campaña electoral continua.

Pase que El Corte Inglés adelante la primavera, que las luces de navidad se pongan en octubre y no se quiten hasta julio y algunas veces que ni se quiten, que digan que los radares no se ponen para recaudar, que pongan el IPC que les pasa por el forro, etc., pero vosotros que sois carne de nuestra carne, no podéis engañarnos, pero sobre todo, **por favor no nos machaquéis**.

Saludos

<http://www.comfia.net/cajamar/>

T O M A M O S
NOTA

RELAJANDO, QUE ES GERUNDIO



LAS BECAS NO SON TAN POSITIVAS
COMO SIEMPRE NOS HAN CONTADO.

NO SON UN CONTRATO. NO APORTAN
DERECHOS. SEAMOS SOLIDARIOS.

La reciente firma del «Acuerdo de Homologación» se trata sin duda de una buena noticia, y debemos felicitarlos por ella, pero más que para la autocomplacencia debe servirnos para motivarnos, porque aún tenemos recorrido para hacerlo mucho mejor. Por ello, hemos elaborado un Decálogo de Atención a la Plantilla que nos debe servir de recordatorio permanente acerca de la importancia capital que en nuestra entidad otorgamos a la relación con los trabajadores y trabajadoras.

Decálogo de Atención a la Plantilla de Cajamar

Escucha y conoce en profundidad a tus trabajadores y a su entorno socioeconómico.

Cumple todo lo que pactes (en espíritu y letra) con tus trabajadores. Si no puedes, no te comprometas.

Los trabajadores perciben a Cajamar a través de la dirección. Debes cuidar al máximo tus formas y modales, imagen y conducta.

Dependemos de nuestros trabajadores. Ellos no nos necesitan.

Los trabajadores son los únicos capacitados para dar la calidad al servicio.

Ofrece transparencia y claridad en la información.

La confidencialidad es un valor primordial.

Busca la excelencia y la eficiencia de forma equilibrada.

Transmite imagen de equipo. Los trabajadores son de Cajamar, no son tuyos.

Siempre se puede hacer mejor.

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

Correo electrónico:

Código-Cuenta-Cliente:

D.N.I.:

C.P.

Teléfono:

Of./Depto:



Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CC.OO en tu provincia:

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505)

Almería: Juan M. Abad (Of.: 99)

Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842)

Córdoba: José Antonio Toro (Of.: 3402)

Granada: Antonio de Padua Rivera (Of.: 3025)

Málaga: Matías Iglesias (Of.: 899)

Murcia: José Casas (Of.: 275)

Toledo: José Carlos Garvín (Of.: 4402)

Valladolid: Jesús Ruiz (5199)

Albacete: M^a Dolores Ruiz (Of.: 3802)

Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 528)

Ceuta: África Ruiz del Toro (Of.: 870)

Girona: Jesús Ribas (Of.: 1601)

Madrid: Alfredo Martín (Of.: 975)

Melilla: Francisco Molina (Of.: 960)

Sevilla: Fco. José Pineda (Of.: 3502)

Valencia: Daniel Roberto Roberto (Of.: 2013)

Zaragoza: Enrique Biarge (Of.: 4202)

afíliate a CC.OO.

cajamar@comfia.ccoo.es

cajamar-bcn@comfia.ccoo.es

cajamar-almeria@comfia.ccoo.es

http://www.comfia.net/cajamar/